

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 06 de junio de 2024		1.2 Hora de inicio: 10:32 horas		1.3 Hora de término: 12:05 horas
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Planta H&CO Concón			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Calle 2 Norte s/n°, Barrio Industrial			Comuna: Concón	Región: Valparaíso
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Linde Gas Chile S.A.			Domicilio Titular (para efectos de notificación): Calle 2 Norte s/n°, Barrio Industrial - Concón	
RUT o RUN: 90.100.000-K	Teléfono: 32-2997614		Correo electrónico: hector.aguirre@linde.com	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Daniel Silva Calcagni			Domicilio: Paseo Presidente Errázuriz N° 2631, Providencia.	
RUT o RUN: 6.377.354-9	Teléfono: 2-23308107		Correo Electrónico: daniel.silva@linde.com	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Héctor Aguirre Correa			Domicilio: Calle 2 Norte s/n°, Barrio Industrial - Concón	
RUT o RUN: 14.121.099-8	Teléfono: +56 9 75186465		Correo electrónico: hector.aguirre@linde.com	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	Resolución Exenta N° 2153, de fecha 4 de enero de 2024, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2024"			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<ul style="list-style-type: none"> Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución Exenta N°4/2023) 				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 105/2018 "Plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concón Quintero y Puchuncaví", del MMA.				



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO _x_	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO _x_	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI _x_ NO ___								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ___ x ___ NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)										
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">SI ___ x ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td style="text-align: right;">SI ___ x ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td style="text-align: right;">SI ___ x ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td style="text-align: right;">SI ___ x ___ NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___ x ___ NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___ x ___ NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___ x ___ NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___ x ___ NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___ x ___ NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___ x ___ NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___ x ___ NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___ x ___ NO ___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual Sr. Héctor Aguirre proporcionó su correo electrónico hector.aguirre@linde.com.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se concurre a instalaciones de LINDE GAS CHILE S.A. con el objeto de verificar la implementación y activación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°4 de fecha 03 de febrero de 2023, por la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Héctor Aguirre Correa, Gerente de Planta a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización.

Participaron además de la inspección en terreno de Sr. Héctor Aguirre, Gerente de Planta y Sr. Miguel Ahumada, Operador de Planta.

En reunión de cierre participa de Sr. Héctor Aguirre Correa, Gerente de Planta.

De acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existió una MALA condición de ventilación en la zona, el día 05 de junio de 2024 desde las 00:00 horas hasta las 08:59 y entre las 19:00 y las 23:59 horas y luego una REGULAR ventilación desde las 09:00 a las 18:59 horas.

El día 06 de junio de 2024 se presentó condición de MALA ventilación entre las 00:00 y las 10:59 horas (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>). Al momento de la inspección existía una condición de ventilación de MALA en la zona.

Al momento de la inspección, la planta se encuentra con operación normal y sin mantenciones.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata para los días 05 al 06 de junio de 2024 ("período analizado"), lo siguiente:

1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones bajo condiciones de ventilación Mala (M) :

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile

www.sma.gob.cl



Medida	Hecho Constatado
<p>Carga de Cilindros y camiones. 1.1 Detención 100% del proceso de carga de cilindros y camiones durante el período de mala ventilación.</p>	<p>De la revisión documental de los registros de la bitácora operacional y plataforma gráfica del sistema IFIX, se pudo evidenciar que mientras existieron condiciones de mala ventilación el 06 de junio de 2024, no se realizaron en la planta cargas de cilindros y camiones (tube trailer), siendo la última carga realizada el día 05 de junio de 2024 entre las 11:59 y 16:12 horas, mientras existían condiciones de regular ventilación. Asimismo, en la visita de terreno se constató que no se realizaban operaciones de carga al momento de la fiscalización, observando 2 camiones estacionados y desconectados.</p>
<p>Grupo electrógeno. 2.1 Detención de pruebas de equipo.</p>	<p>De la revisión de los registros de la bitácora operacional, permitió evidenciar que mientras existieron condiciones de mala ventilación en el período analizado no se efectuaron pruebas operacionales en el grupo electrógeno existente, dado que se observó un horómetro de 277,1 horas (registrado a las 22:00 horas del 05 de junio de 2024), el cual se ha mantenido sin variaciones hasta el día inspeccionado.</p> <p>Respecto a lo anterior, en la visita de terreno al equipo, se verificó en monitor una lectura del mismo horómetro observado en bitácora, de 277,1 horas de operación.</p> <p>Consultado respecto la última prueba, según registros de bitácora, esta fue realizada el 31 de mayo, en horarios posteriores de mala ventilación.</p>
<p>Horno de Reformación, Antorcha, Grupo electrógeno. 3.1 Durante los períodos de mala ventilación, NO realizar pruebas ni mantenciones que generen emisiones.</p>	<p>De acuerdo a los registros documentados en la bitácora operacional proporcionada, se verificó que para el período analizado en que existieron condiciones de mala ventilación, el titular no realizó mantenciones ni pruebas operacionales en las unidades y equipos que generan emisiones, como son la antorcha, horno reformación y grupo electrógeno.</p> <p>Así tampoco, se evidencian registros que den cuenta de la realización de acciones u operaciones no rutinarias en dicho período evaluado.</p> <p>En la inspección de terreno realizada, se constata que las unidades de proceso de la plantase encuentran con operación normal, sin desarrollo de trabajos de mantención.</p>

De acuerdo a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajusta a las medidas del Plan Operacional, según registros analizados.



8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES		
N°	Descripción	
	N/A	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Paula Cifuentes Vargas	SMA	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Héctor Aguirre Correa	Linde Gas Chile S.A.	hector.aguirre@linde.com
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____ Vía correo electrónico.	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Acta de Inspección es enviada por correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles siguientes, lo cual, fue informado al titular y entregada notificación al momento de la inspección ambiental.	

